

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE DATOS BANCARIOS

CÓDIGO SIA¹

2 8 9 7 4 2 5

DESTINO²	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA. GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS
CÓDIGO DIR³	A04035955
TRÁMITE O PROCEDIMIENTO	

DECLARANTE

NIF/NIE				Nombre/Razón social			
Apellido 1				Apellido 2			
Domicilio fiscal							
Nº		Bloque		Piso		Puerta	
C.P.				Localidad			
Municipio				Provincia ⁴			
Comunidad autónoma				País			
Correo electrónico							
Teléfono 1				Teléfono 2			
Fax							

REPRESENTANTE

NIF/NIE				Nombre/Razón social			
Apellido 1				Apellido 2			
Domicilio fiscal							
Nº		Bloque		Piso		Puerta	
C.P.				Localidad			
Municipio				Provincia ⁴			
Comunidad autónoma				País			
Correo electrónico							

Teléfono 1		Teléfono 2	
Fax			
Medio de acreditación de la representación⁶	☐ REA n.º _____		☐ Otros

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración.

DECLARO:

- La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA (marcar la que sea procedente)

☐ Alta	☐ Modificación de datos bancarios	☐ Baja	☐ Otras modificaciones:
En caso de haber marcado «Otras modificaciones», indique:			
☐ Cambio de NIF	☐ Cambio de dirección	☐ Cambio de razón social (se requieren escrituras)	
<i>NIF anterior</i>	<i>Dirección anterior</i>	<i>Razón social anterior</i>	
Nombre de la entidad			
Domicilio sucursal u oficina			
Código BIC ⁷ /SWIFT			
Numeración para cuentas en España	ES _____		
Numeración para cuentas de otros países	_____		

- La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exijan, derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez realizados los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por la persona declarante.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Documento acreditativo de la representación



_____, ____ de _____ de 20__

[firma]

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento: la dirección general o la secretaría general de la consejería a la que corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Plazo de conservación de los datos personales: 5 años.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no exista respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (p.º de Sagraera, 2, 07012 Palma; c.e.: protecciodades@dpd.caib.es).

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración.
2. Indicar el órgano al que se dirige la comunicación. Si se sabe, se puede concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escribir el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no se sabe, se puede buscar en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro.
4. La provincia o el país solo figurarán si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
5. En el supuesto de que formalice la declaración un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Declarante»).
6. Si se acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamiento (REA), se tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», se tiene que hacer constar que se presenta esta acreditación.
7. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria (máximo 11 caracteres).